

Ref.: Expte. N° 11-09-57147

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 4... de abril de 2009

VISTO:

La certificación de servicios formulada por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, Mgter. Leila Andalle, al Lic. Horacio Ernesto Medrano, D.N.I. 11.921.419 por las tareas docentes en la materia Administración Financiera de la Maestría en Comercio Internacional;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.

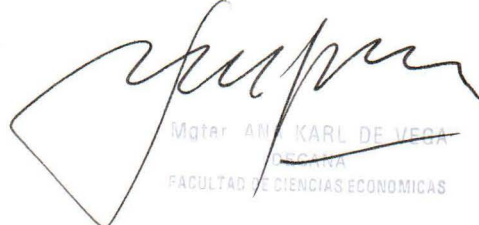
Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ord. 5/95, los servicios que hubiera prestado el Lic. Horacio Ernesto Medrano en el período 22 de octubre al 6 de noviembre de 2008, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.-

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 136/2009


DRA. BERTA REISIN
Secretaria de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS